



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

ACTA N° 4/2019

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 17 días del mes de octubre del año 2019, siendo la hora 11:30, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación, con la presencia del presidente de la comisión Juan Carlos PINO por el FPV, de los concejales Gastón AYALA por el MPF, Tomás BERTOTTO por CC-ARI y Hugo ROMERO por el FPV.

Analizado el Boletín de la Comisión se resolvió dar dictamen final de comisión al siguiente asunto:

Asunto 598/2019, expediente 1118/1999. Del Espacio de Concertación Social. Remite proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso b) del artículo 3° de la Ordenanza N° 3131 y el inciso b) artículo 16 de la Ordenanza Municipal N° 5055. *Habiéndose tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 27 de septiembre de 2019, se aconseja sancionar PROYECTO DE ORDENANZA.*

Con el siguiente asunto se decide:

Asunto 567/2018, expediente 182/2002. Asunto con fecha fija de Tratamiento. Remite proyecto de ordenanza referente a establecer la Campaña de Concientización de uso y recolección de pilas y baterías usadas en la ciudad. *Se resuelve enviar nota de Comisión a la Empresa Sanatorium invitándolo a participar de la próxima reunión de comisión, con fecha y hora a confirmar para obtener opinión técnica respecto del proyecto.*

Con los siguientes asuntos se determina:

Asunto 870/2019, expediente 272/2000. Del Espacio de Concertación Social. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 795/2019, expediente 203/2012. Del Movimiento Popular Fueguino. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 641/2019, expediente 182/2002. De la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 591/2019, expediente 72/2019. Del Frente para La Victoria. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 483/2019, expediente 278/2005. Del Frente para La Victoria. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación**

Asunto 116/2019, expediente 279/2009. De la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 1493/2018, expediente 116/2011. De la señora Ana Caminos. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 1466/2018, expediente 372/2004. Del señor Intendente Municipal. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 1378/2018, expediente 244/2002. Del señor Intendente Municipal. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 1216/2018, expediente 212/2008. De la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 1170/2018, expediente 276/2008. De la Asociación Civil Resilientes. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 628/2018, expediente 244/2002. Del Frente para La Victoria. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 232/2018, expediente 212/2008. Del Frente para La Victoria. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 205/2018, expediente 7/2018. De la Comisión Permanente de Planeamiento y Obra Pública. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 124/2018, expediente 86/2017. De la Unión Cívica Radical Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 94/2018, expediente 131/2009. De la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 1266/2017, expediente 313/2003. Del Movimiento Popular Fueguino. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 1168/2017, expediente 48/2017. De Tratamiento en Segunda Lectura. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 358/2017, expediente 92/2002. Del Movimiento Popular Fueguino. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio y unificar con el asunto 628/2018.

Asunto 1753/2016, expediente 237/2008. Del señor Intendente Municipal. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 862/2016, expediente 244/2002. De la Unión Cívica Radical. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio y unificar con el asunto 628/2018.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación**

Asunto 619/2016, expediente 172/2000. Del Movimiento Popular Fueguino. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 594/2009, expediente 131/2009. Del Movimiento Popular Fueguino. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Siendo la hora 11:45 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes. -----

Deo

Felipe?

**María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante**



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación

Comisión Permanente de Legislación e Interpretación	
Fecha:	18/10/19 Hs. 12:00
Número:	997 Fojas: 21
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

1118/1999

DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
PRESIDENTE SUPLENTE: Gastón AYALA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 17 de octubre de 2019.-

ASUNTO N°: 598/2019.-

EXPEDIENTE N°: 1118/1999.-

REFERENTE: Del Espacio de Concertación Social. Remite proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso b) del artículo 3° de la Ordenanza N° 3131 y el inciso b) artículo 16 de la Ordenanza Municipal N° 5055.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y habiendo sido girado a la Comisión de Información y Debate Ciudadano del 27 de septiembre del año 2019, se aconseja sancionar **PROYECTO DE ORDENANZA**.

Convalidan los presentes según Acta N° 04/2019:

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO

C.D
M.L.C



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1118/1999

*CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el inciso b), del Artículo 3º, de la Ordenanza Municipal N.º 3131, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"b) ser mayor de DIECIOCHO (18) años de edad;"

ARTÍCULO 2º.- MODIFICAR el inciso b), del Artículo 16, de la Ordenanza Municipal N.º 5055, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"b) ser mayor de DIECIOCHO (18) años de edad;"

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° ..:-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA ..:-



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación**

"Año del centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón"

NOTA N° 18/2019
Ref. Asuntos 567/2018

Ushuaia, 01 NOV 2019

EMPRESA SANATORIUM

S / D

En mi carácter de responsable del Área Legislativa y por mandato del presidente de la Comisión de Legislación e Interpretación, tengo el agrado de dirigirme a usted, para invitarlos a participar de la próxima reunión de Comisión a realizarse el día lunes 4 de noviembre del corriente, a la hora 11:00, en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en Gobernador Paz, esquina Piedrabuena.

El motivo de la reunión será recibir de Ud. opinión del siguiente asunto que se adjunta:

- asunto 567/2018 proyecto de ordenanza referente a establecer la Campaña de concientización de uso y recolección de pilas y baterías usadas de la ciudad.

Sin más lo saludo muy atentamente.

SANATORIUM S.A.
Maximiliano ALCÓBA
Director Técnico

ALEJANDRA V. DOOLAN
Resp. Legislación
Concejo Deliberante